



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1947

PARRAL, 25 Abr 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 27 de fecha 16.01.2013 que nombra a don **GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO** en calidad de contrata como administrativo, grado 17°.

2.- **QUE**, se requiere asignar la función de Inspector Técnico Municipal del Servicio Aseo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, con facultades para inspeccionar y aplicar las multas que correspondan.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO**, C.I. N° **12.793.402-9**, a contar del 01 de Abril de 2013, como Inspector Técnico Municipal del Servicio de Aseo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Parral, administrativo, Grado 17°, E.M.S.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).

